Comisarios de abasto de carnes, bentas e yervas.

Nonbraron por comisarios para el dicho abasto de carnes, bentas e yervas en este presente año a los capitanes Miguel de Contreras de Ocaña y Juan Fernandes [illegible] a los quales y a cada uno de ellos se les dio poder y comision en forma [illegible] en concordia [illegible] con comunicacion de [illegible] lo que convenga en quanto al dicho abasto.

Otrosi se acordo se pregone el dicho abasto para el dia de San Bernabe onze de junio [illegible] y se despache requisitoria para que el dicho abasto se pregone en la comarca como es costunbre y con que [illegible] se le dara [illegible] riego [illegible] y quanto a [illegible]

Receptor de las rentas reales Aº Salazar

La [illegible] nonbro por receptor para la cobranza de las [illegible] y servicio de [illegible] en este presente año de [illegible] a Alonso Salazar vecino de esta [illegible]